



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMISIÓN PERMANENTE
CORREDOR INTEROCEÁNICO
y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

UNICO:

SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO
Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL.



DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA PRESIDENTA
LXIV LEGISLATURA
DIP. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

COMISIÓN PERMANENTE DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO
Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL

Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

CONTENIDO

Presentación

- 1.1. Integrantes de la comisión.
- 1.2. Fundamentación legal.
- 1.3. Objetivo General.
- 1.4. Objetivos específicos.
- 1.5. Acciones estratégicas.
- 1.6. Temas prioritarios para el segundo año legislativo.
- 1.7. Análisis y evaluación de resultados del desempeño anual de trabajo.

PRESENTACIÓN

El 1º de septiembre de 2018, en el marco de la llegada del nuevo Gobierno Federal encabezado por el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, el enfoque de la administración pública federal se centra en el combate a la corrupción, una distribución más justa y equitativa de los recursos públicos, el respeto a la libre determinación de los Pueblos Indígenas, todo bajo los principios de derechos humanos, igualdad y justicia. En razón de lo expuesto, los grandes proyectos impulsados en el país se sustentan en la sostenibilidad y sustentabilidad de los recursos naturales, el respeto a la vida, a la organización comunitaria, es así como emana del Gobierno Federal el Proyecto denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, mismo que fue presentado por el Presidente de la República el 23 de diciembre de 2018 en el puerto de Salina Cruz, cuyo objetivo se centra en el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

La perspectiva de cambio de modelo de desarrollo en el ámbito de la economía regional representa ajustes a las acciones políticas, por tal motivo, la LXIV Legislatura, a través de la Comisión Permanente de Zonas Económicas Especiales trabajó en la construcción del proyecto legislativo por el que cambia de nomenclatura, así como alcances en sus funciones, pasando a ser **Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional**, tal acción se refuerza con el DECRETO presidencial emitido el pasado 129 de noviembre de 2019, por el que se abrogan las Zonas Económicas Especiales.

El objeto de trabajo de nuestra comisión se extiende, como se expuso en reiteradas ocasiones por cada uno de sus integrantes, pues corresponde ahora el conocimiento sobre los programas o proyectos de impacto regional a impulsarse en nuestra entidad,

Diputada Leticia Socorro Collado Soto
Presidenta de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de
Desarrollo Regional.
LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

1.1. Integrantes de la comisión.



Dip. Leticia Socorro Collado Soto
Presidenta
GP. MORENA



Dip. Arcelia López Hernández
GP. MORENA



Dip. Yarith Tannos Cruz
GP. PRI



Dip. Fabrizio Emir Díaz Alcázar
GP. PES



Dip. Othón Cuevas Córdoba
GP. MORENA

1.2. Fundamentación legal.

La Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional, tienen su fundamento en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sus artículos 63, 64 y 65 Fracción XXXIII.

En el Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo 42, fracción XXXIII, que establece que a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional; le corresponde el dictamen y conocimiento de los siguientes asuntos:

- a. Conocerá de los planes y programas que tengan como fin impulsar el crecimiento económico regional y el desarrollo sostenible de los diversos programas y modelos en la materia y demás atribuciones contempladas en las Leyes y Decretos Federales, así como las propias del Estado sobre el mismo fin.
- b. Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o los Acuerdos Parlamentarios y las que correspondan a su denominación.

En el marco de las atribuciones y competencias, la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional impulsará y promoverá el trabajo legislativo que garantice las condiciones jurídicas para el impulso del desarrollo económico en la región establecida y procure el bienestar de toda la población de nuestro Estado.

1.3. Objetivo General

Analizar, realizar, promover e impulsar el trabajo legislativo en el Estado, en el marco de la planeación nacional de desarrollo económico, con acciones que permitan impulsar el crecimiento económico integral, sustentable y sostenible del Corredor Interoceánico y los Programas de Desarrollo Regional que en la entidad se presenten.

1.4. Objetivos específicos

- Cumplir con el mandato constitucional y legal en materia de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional.
- Trabajar por un congreso integral en beneficio de la sociedad Oaxaqueña.
- Empatar el concepto y la visión de desarrollo económico de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo atendiendo los principios de la economía social y distribución justa de los recursos.
- Estudiar el contexto jurídico nacional, local y municipal que nos permita promover el desarrollo económico integral y con justicia en respeto a los derechos humanos y a la libre determinación de nuestras comunidades indígenas y afro-mexicanas.
- Generar los proyectos de trabajo necesarios para promover las condiciones necesarias que impulsen la detonación económica en el Istmo de Tehuantepec y en el resto de las regiones del Estado.

1.5. Acciones estratégicas.

- **Vinculación interinstitucional:** Generar los lazos de trabajo con las instancias de gobierno, federal, estatal y, sobre todo, municipal que nos permitan establecer una agenda de acción conjunta para alcanzar el objetivo de desarrollo del Corredor Interoceánico en el Istmo de Tehuantepec y demás programas orientados al desarrollo económico regional.
- **Coparticipación:** establecer los mecanismos de participación ciudadana, sociedad civil organizada, pueblos indígenas y afroamericano en el impulso de la ejecución de los planes y programas de Desarrollo Económico Regional.
- **Relaciones Públicas:** Buscar el acercamiento internacional con países, organismos no gubernamentales y entidades financieras cuya experiencia en la implementación de modelos de Desarrollo Regional que nos permita conocer de la experiencia y resultados obtenidos en la implementación de sus políticas.
- **Información:** Desarrollo de foros, congresos, conferencias, reuniones comunitarias y mesas de trabajo que nos permitan presentar e intercambiar con la ciudadanía y actores estratégicos el desarrollo del proyecto del Corredor Interoceánico.
- **Lazos Educativos:** Establecer los vínculos con las instituciones educativas especializadas en desarrollo económico y bienestar social y construir acciones conjuntas para informar de los alcances del Corredor Interoceánico y de los Programas de Desarrollo Regional.
- **Difusión:** Elaboración de material impreso y digital para la difusión de los trabajos de la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional.

1.6. Temas prioritarios para el segundo año legislativo.

- Analizar la legislación vigente en materia fiscal y promover las acciones correspondientes en la legislación local que permita mayor solidez en la ejecución de los programas de Desarrollo Económico Regional.
- Estudiar los alcances de la legislación nacional en materia de derechos laborales y trabajar en la promoción y aplicación dentro del ámbito local atendiendo el principio de justicia laboral.
- Revisión de la legislación en materia de participación ciudadana, derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos, recursos naturales y medio ambiente en el proceso de implementación del Corredor Interoceánico y los Programas de Desarrollo Regional.
- Revisar los temas de régimen aduanero aplicables en la entidad, principalmente lo referente al proyecto del Corredor Interoceánico.
- Impulsar y promover el trabajo legislativo que permita garantizar un marco regulatorio eficiente en la entidad, con el objeto de promover el desarrollo económico en todas las regiones del Estado. (Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de Oaxaca).
- Analizar las políticas públicas en materia de desarrollo económico regional a nivel federal, estatal y municipal.
- Generar una propuesta de trabajo que permita validar y promover políticas públicas y programas que impulsen el desarrollo económico en todas las regiones del Estado.
- Requerir y gestionar programas de apoyo para la capacitación y especialización del capital humano.

- Solicitar la inversión necesaria en materia de infraestructura para la aplicación de las acciones del Corredor Interoceánico y en los Programas de Desarrollo Regional a implementarse en el Estado.

1.7. Análisis y evaluación de resultados del desempeño anual de trabajo.

La autoevaluación es un proceso de la planeación que permitirá a la Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional de la LXIV Legislatura, valorar el impacto de las acciones emprendidas respecto a los resultados obtenidos. Este mecanismo cumplirá con el objetivo de replantear la continuidad o los cambios al presente programa de trabajo.

Comisión Permanente del Corredor Interoceánico y Programas de Desarrollo Regional
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
LXIV Legislatura
Enero de 2020
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, México, C.P. 71280